

Lima, 03 de Enero de 2019

COMUNICADO N°0001- TES/APP-2019

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS CANDIDATOS(AS) DE ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2018

El partido político Alianza para el Progreso, hace conocimiento a los candidatos(as) a cargo de Alcalde distrital, provincial, Gobernador y vicegobernador que participaron en las Elecciones Regionales Municipales 2018-EM2018-, que la fecha límite de presentación de la información financiera de campaña electoral es según indica el cronograma:

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CANDIDATOS Y/O LOS RESPONSABLES DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018 Y SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2018	
NÚMERO DE ENTREGA	ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN DE RENDICION DE CUENTAS
Única Entrega	<u>21 de enero de 2019</u>

En aplicación de lo dispuesto en el numeral. 34.6° del artículo 34 de la LOP y del artículo. 97 RFSFP, establece la obligatoriedad de presentar informes a **LA GERENCIA DE SUSUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS** –ONPE, con una copia de su rendición de cuentas a la organización política, sobre las aportaciones recibidas y gastos efectuados durante la campaña electoral.

El no presentar este informe de ingresos y gastos de la campaña electoral en el plazo establecido según la normativa, estarán sujetos a las infracciones y sanciones según el artículos 111 y 112 RFSP. CON UNA MULTA NO MENOR DE DIEZ (10) NI MAYOR DE 30 UIT, la misma que será asumida íntegramente por el candidato.

Dicha información financiera deberá estar documentada, sustentada y proporcionar una copia a la organización política.

Asimismo infórmale que pueden visualizar La **RESOLUCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL** en el link:

<http://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Resoluciones/RJ-320-2018-JN.pdf>

Sin otro particular quedo ante usted.

Atentamente,

TESORERA NACIONAL